

RESUMEN DE PRENSA DEL 19 DE FEBRERO DE 2025

MERCADO HIPOTECARIO

NUEVAS ALTERNATIVAS PARA AFRONTAR EL DESAFÍO DE LA VIVIENDA

El acceso a la vivienda se ha convertido en uno de los retos más acuciantes para la sociedad español, comenta en esta tribuna Jaime Marín, director de Qualis Credit Risk Iberia-Grupo Asegurador AmTrust Financial, quien expone que “resulta especialmente interesante la búsqueda de fórmulas que faciliten el acceso al crédito hipotecario. Una gran cantidad de hogares podría afrontar de forma más desahogada el pago de una cuota hipotecaria en lugar del alquiler, pero el hecho de tener que adelantar el 30% del valor de la vivienda –sumando el 20% de la entrada más el 10% de los gastos asociados a la hipoteca– supone en la práctica una barrera financiera muy difícil de superar para determinados perfiles que no tienen suficiente capacidad de ahorro o que no quieren prescindir de todo su ahorro”.

En este sentido, recuerda que se han aprobado medidas como los avales hipotecarios del ICO para cubrir hasta el 20% del préstamo. Y comenta que “en otros países de nuestro entorno, este tipo de iniciativas públicas se complementan con soluciones privadas, como la figura del seguro hipotecario, una fórmula que se ha perfeccionado en los últimos años y que aporta un doble beneficio. Por un lado, facilita el acceso a la vivienda a clientes solventes y, por otro, supone una mayor oportunidad de vinculación de estos con las entidades financieras”. “Italia se encuentra en este grupo de países. Gracias a iniciativas como el seguro de crédito hipotecario, los préstamos que financian más del 80% del valor de la vivienda suponen más del 24% del total. Se trata de un porcentaje muy superior al de España, donde este tipo de hipotecas representan el 8,2% del total. Todo ello ha favorecido el acceso a la vivienda en el país italiano sin generar un riesgo adicional ni de supervisión para el sector financiero”.

Afirma que “este tipo de iniciativas demuestran que el sector privado ha tomado consciencia de la situación y lleva años desarrollando distintas medidas para promover el acceso a la vivienda. Por eso es necesario que todas estas nuevas políticas públicas que se aprueben en España cuenten con la aportación de las empresas del sector inmobiliario y financiero y que permitan a los jóvenes (y no tan jóvenes) empezar a construir su ahorro y patrimonio con el acceso a su primera vivienda en propiedad”.

Y considera que “la experiencia vivida durante los últimos años demuestra la ineficacia de las políticas intervencionistas. Es necesario impulsar una mayor coordinación entre todos los actores implicados para abordar este reto de forma completa. No se puede regular de espaldas a las empresas ni pensar en construir vivienda sin trabajar con la banca para analizar cómo facilitar esa compra mediante la financiación hipotecaria. El desafío es relevante, pero consideramos que hay motivos para el optimismo. Contamos con un sector profesionalizado y saneado que nada tiene que ver con el que existía a principios del siglo XXI. Tanto el sector público como el privado han identificado el problema de acceso a la vivienda que existe en España. Y, lo más importante, cuentan con distintas herramientas para solucionarlo”.

(Cinco Días. Página 22)

MERCADO INMOBILIARIO

EL 68% DE LOS ALQUILERES SE COMEN MÁS DEL 30% DE LOS INGRESOS MEDIOS DE LAS FAMILIAS

El avance de los precios de los alquileres se come el poder adquisitivo de las familias y las deja sin capacidad de ahorro. Es un fenómeno hasta ahora más propio de grandes capitales, pero cada vez se instala más entre las medianas y pequeñas, que también empiezan a sufrir del problema de escasez de oferta que arrasa los mercados de municipios como Madrid, Barcelona o Málaga. Tanto es así, que el 68% de las viviendas que se alquilan en España no son accesibles para familias con ingresos medios por tener que destinar más del 30% de su capacidad económica mensual a abonar la renta, según un estudio de Idealista.

El 30% de los ingresos familiares es el umbral que se recomienda no superar para abonar el pago mensual de la vivienda, ya sea arrendamiento o hipoteca, pero la tasa de esfuerzo para los pisos que hay en el escaparate inmobiliario del alquiler exige el 36%. Teniendo en cuenta los precios medios de los arrendamientos y los ingresos medios de las familias a nivel nacional, los inquilinos deberían pagar un máximo de 764 euros mensuales, cuando el precio mediano de un piso de dos habitaciones –referencia escogida en base a los datos del INE que sitúan que los hogares españoles están compuestos por 2,4 personas de media–, se situaba al cierre de 2024 en 981 euros mensuales. Es decir, existe una brecha de 217 euros.

A nivel nacional, solo el 32% de los anuncios de alquiler están por debajo de lo recomendado, pero hay ciudades donde ese porcentaje es bastante inferior. El caso más llamativo es el de Málaga (el precio razonable en la ciudad andaluza, según Idealista, es de 790 euros mensuales y la media es de 1.197) donde solo el 7% de los pisos de 2 habitaciones son económicamente aptos para una familia teniendo en cuenta sus ingresos medios, y le sigue muy de cerca Palma, donde solo el 8% de las viviendas de esas características se amolda al gasto recomendado: en la ciudad insular se piden 1.539 euros cuando el precio razonable según el portal es de 950 euros, dejando una brecha de 588 euros y una tasa de esfuerzo del 45%. Ambas ciudades se ven afectadas por los grandes flujos turísticos y el mismo efecto se puede ver en otras capitales como Valencia, donde solo el 12% de los pisos tienen precios por debajo de lo apto para los hogares, y Alicante donde el porcentaje sube ligeramente al 14%, según Idealista. Por su parte, Barcelona y Madrid, los mercados considerados como los más tensionados, tienen solo un 16% de alquileres razonables. La Ciudad Condal tiene el récord nacional de tasa de esfuerzo para las familias, al representar el 49% de sus ingresos; se llega a pagar 1.796 euros por una vivienda de dos dormitorios cuando lo ideal es que no pasara de 1.036, una diferencia de 760 euros.

El estudio también destaca San Sebastián, donde los ingresos medios darían para alquilar el 22% de las viviendas, y Las Palmas de Gran Canaria, con el 23%. Con porcentajes por debajo del 50% están Santa Cruz de Tenerife (28%), Segovia (29%), Bilbao (31%), Cádiz (37%), Sevilla (37%), Salamanca (42%), Gerona (43%), Ceuta (46%), Almería y Vitoria (47% en ambos casos).

(ABC. Página 34. 2 columnas)

COLLBONI RECLAMA UN ESTÁNDAR REGULATORIO EUROPEO PARA LOS ALQUILERES

El alcalde de Barcelona, Jaume Collboni, hizo un llamamiento desde el Parlamento Europeo a las administraciones comunitarias para actuar contra la situación de la vivienda: “La crisis de la vivienda no puede esperar”, insistió. Así se expresó en su intervención en la Comisión del Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo, junto al alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, y la secretaria general de Housing Europe, Sorcha Edwards, donde reivindicó las políticas llevadas a cabo desde España, Catalunya y Barcelona para salvaguardar el derecho a la vivienda de los ciudadanos.

“Barcelona ha decidido cambiar las reglas del juego para hacer más vivienda, para hacerla más asequible y para proteger a las familias trabajadoras de la clase media de nuestra ciudad”, afirmó el alcalde, que puso como ejemplo la aplicación de la regulación de los alquileres contemplada en la ley de Vivienda. También se refirió a la decisión de su gobierno municipal de extinguir las licencias de alquiler turístico en 2028, así como la reciente reivindicación de equiparar la regulación de alquileres a los de temporada, ya que “se está utilizando fraudulentamente esta modalidad contractual”. “Todo eso se puede hacer, ¿por qué? Porque jurídicamente en España existe un concepto jurídico que es la declaración de zona residencial de mercado tensionado”, sostuvo Collboni, que, si bien puso en valor el trabajo realizado por la comisión en este ámbito, aseguró que no es suficiente. El alcalde defendió que, para abordar la problemática con la vivienda y, especialmente, con los alquileres de temporada, “hace falta hacer más y hacerlo más rápido”, por lo que ha propuesto que se genere un “estándar regulatorio mínimo europeo” con el que las ciudades puedan dar una respuesta a este tipo de contratos. Además, reclamó que se cesen las investigaciones europeas sobre regulaciones locales de corta duración, ya que “ponen en cuestión” las iniciativas llevadas a cabo para combatir el alquiler de temporada. “Barcelona hace un llamamiento a la acción. La crisis a la vivienda no puede esperar”, reiteró.

En declaraciones a los medios tras la comisión, Collboni reivindicó el manifiesto suscrito por 12 ciudades europeas y que será presentado este jueves para que los municipios puedan participar en la definición de las políticas de vivienda. Y defendió esta propuesta para que las ciudades tengan un “acceso directo a los fondos europeos” que permita a los gobiernos municipales construir vivienda de protección oficial.

Por su parte, *El Mundo* en la sección de Madrid informa de la participación del alcalde de la capital en la jornada organizada por la comisión de Mercado Interior del Parlamento Europeo sobre la vivienda de alquiler, donde expuso sus argumentos habituales: que Madrid aspira a ser “la primera ciudad de Europa en construcción de vivienda sostenible, lo que significa que el coste de la vivienda no supera el 30% de los ingresos” y que “ninguna ciudad tiene un parque público de viviendas tan grande como el de Madrid”. También presentó su modelo de asociación público-privada, “un esfuerzo conjunto para abordar el problema poniendo suelo edificable a disposición de promotores privados con un contrato de arrendamiento de 75 años”.

(La Vanguardia. Página 26. Media página)

LOS PISOS DEL PLAN DE LA GENERALITAT SERÁN PARA ALQUILER

Los primeros pisos protegidos de nueva construcción del plan del presidente de Cataluña, Salvador Illa, serán de alquiler y tendrán una reserva del 25% para jóvenes y otra del 10% para personas vulnerables (como mayores, con rentas bajas o víctimas de violencia de género). El president anunció ayer la medida en la reunión quincenal de la Comisión Interdepartamental de Vivienda, que realiza el seguimiento del plan estrella del Govern de sumar 50.000 viviendas al parque público hasta 2030. El Govern ha aprobado esta primera convocatoria para optar a construir en solares públicos, y estima que en ellos podrán edificarse 10.000 pisos. En octubre pasado, aseguró que los ayuntamientos habían ofrecido suelo para 20.000.

El plan contempla que el 25% de esos apartamentos de alquiler estén reservados para menores de 35 años de rentas medias que sean ciudadanos de Cataluña, esto es, que estén censados desde hace tres años en la comunidad. Una vez los ayuntamientos se inscriban en la convocatoria, tendrán un mapa de la disponibilidad real de solares y de dónde “pueden faltar”. A final de año, el Govern hará una segunda convocatoria. El acuerdo establece distintas categorías de solares; públicos que ya dispongan de promotor, los que no cuenten con él, y promotores privados. El acuerdo establece que la renta máxima de los contratos de alquiler está clasificada en cuatro categorías, desde los 6,64 euros por metro original y 10,65 euros por metro cuadrado. El programa prevé una inversión de 4.400 millones de euros, de los que 500 los destinará el ICF para financiar la diferencia entre la edificación y los ingresos para que las promociones sean viables. Después de 75 años, la titularidad del suelo seguirá siendo pública.

Illa reiteró que el Govern impulsará la modificación de la Ley de Urbanismo para agilizar los trámites urbanísticos y de licencia.

Por otro lado, el Sindicato de Inquilinos y los movimientos sociales que defienden el derecho a la vivienda anunciaron ayer la convocatoria de una nueva protesta el 5 de abril “para bajar los alquileres y que la vivienda deje de ser para especular”. La convocatoria tiene carácter estatal. Información también en *La Vanguardia*.

(Cinco Días. Página 21. 2 columnas)

SANT CUGAT PROYECTA UN NUEVO BARRIO DE 3.000 VIVIENDAS A PRECIO ASEQUIBLE

En los terrenos del antiguo campo de golf de Can Sant Joan, entre el verde del Turó de Can Camps y la AP-7, el Ayuntamiento de Sant Cugat espera levantar un nuevo barrio de 3.000 viviendas. El plan, para dar respuesta a la acuciante demanda que registra el municipio, especialmente entre sus vecinos más jóvenes, prevé la construcción de 2.000 pisos de protección oficial de alquiler y mil más en régimen de cesión de uso a precio asequible. El alcalde, Josep Maria Vallès (Junts), explicó ayer que trabajan con la previsión que la primera fase del nuevo barrio –que estará ubicado en terrenos ahora propiedad del Incasòl– pueda estar operativa en el 2030.

(La Vanguardia. Página 26. 4 medias columnas)

EL CAMBIO DE USO EN EDIFICIOS AVIVA LA INVERSIÓN INMOBILIARIA

La transformación de edificios para adaptar a otros usos y lograr así un mayor potencial para los inmuebles ha sido una de las tendencias que ha marcado el negocio inmobiliario durante 2024. Según datos de CBRE, en el conjunto del pasado año se invirtieron aproximadamente 900 millones de euros en la adquisición de activos que se van a transformar con un cambio de uso, lo que supone triplicar los 330 millones de euros de 2023.

Del volumen transaccionado en 2024, destaca el peso de las operaciones de menos de 20 millones, que suponen el 75% del total de la inversión en compra de activos para cambios de uso. La mitad de los edificios adquiridos tiene menos de 3.500 metros cuadrados de superficie.

Los cambios de uso se están viendo impulsados por la alta demanda turística y residencial. En concreto, el 80% de las reconversiones tienen como uso final viviendas y hoteles. Casi el 60% del total tienen como uso inicial el sector de oficinas.

En total, la consultora ha identificado casi 70 cambios de usos en 2024, que se traducen en más de 390.000 metros cuadrados que han iniciado un proceso de transformación. Por detrás de Madrid, con el 60% de los cambios, se encuentran Barcelona (7%) y Málaga (7%), aunque también se registran reconversiones en ciudades como Sevilla, Alicante, Huelva, Bilbao o Zaragoza.

(Expansión. Página 11. 3 columnas)

¿CUÁNDO SE APLICA EL IVA REDUCIDO A LAS VIVIENDAS? EL SUPREMO LO ACLARA

El Tribunal Supremo ha fijado un nuevo criterio sobre el IVA reducido en la compra de viviendas. Ha establecido que no es imprescindible contar con la cédula de habitabilidad en el momento de la compra de un inmueble para aplicar el tipo de IVA reducido del 7%, siempre y cuando la edificación esté terminada y destinada a ser utilizada como vivienda.

El asunto surge de un recurso de casación interpuesto por una empresa contra una sentencia de la Audiencia Nacional que negaba la devolución de ingresos indebidos por IVA. La empresa había pagado un IVA del 16% al adquirir unos edificios en 2007, y reclamaba la aplicación del tipo reducido al considerar que se trataba de viviendas. El Supremo ha determinado que lo esencial es el carácter objetivo del inmueble como vivienda, es decir, que esté terminado y apto para ser habitado, independientemente de los trámites administrativos como la cédula de habitabilidad. El fallo indica que exigir este requisito “dejaría la aplicación del IVA al albur de cada comunidad autónoma, ya que la normativa sobre habitabilidad varía”.

El fallo subraya que el concepto de vivienda debe interpretarse desde una perspectiva objetiva, considerando si el edificio o parte de él es apto para servir de alojamiento a personas físicas. La posesión de la cédula de habitabilidad sirve para la acreditación, pero no es el único medio, abriendo la puerta a otras vías.

(Expansión, Suplemento Fiscal. Primera página. 2 columnas)

FINANZAS

SANTANDER INVERTIRÁ 1.900 MILLONES EN MÉXICO PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO

Santander reafirma su apuesta por México e invertirá 2.000 millones de dólares (1.915 millones de euros) en el país en tres años, según anunció ayer la presidenta del grupo, Ana Botín. “México es el país, de todos en los que estamos, donde vemos más potencial de crecimiento; es uno de los países en los que más hemos invertido y más vamos a invertir”, afirmó, en una rueda de prensa en Ciudad de México. La filial azteca es la tercera por beneficios, tras España y Brasil.

Botín se encuentra estos días de visita en el país, donde se ha reunido con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y donde también ayer participó en el lanzamiento de Openbank.

Desde hace años, Santander considera México uno de sus principales focos de crecimiento, dentro del potencial conjunto que ve en toda Norteamérica. El banco cree que los fundamentales del país, así como la propia posición competitiva de Santander México, le dejan recorrido para seguir ganando negocio.

Openbank, el banco digital del Santander, inició ayer sus operaciones en México. Tras registrar cerca de 30.000 solicitudes para unirse a la lista de espera en las últimas semanas, el banco online habilitó el proceso de alta de los clientes. “El lanzamiento de Openbank es un nuevo hito en la transformación del grupo y representa una gran oportunidad para ganarnos la confianza de nuevos clientes digitales”, apuntó Botín. “Completamos nuestra estrategia de ofrecer servicios de banca digital con sucursales a través de Banco Santander, y un banco totalmente digital como Openbank. Son dos instituciones complementarias, que nos ayudarán a impulsar una mayor competitividad del grupo en México”, indicó Felipe García, CEO de la filial azteca.

Informaciones también en *Cinco Días, El Economista y La Razón*.

(Expansión. Primera página. Página 15. 5 medias columnas)

BANKINTER DISPARA SUS NEGOCIOS Y SUPERA EN BOLSA LOS 9 EUROS POR ACCIÓN

Bankinter superó ayer en Bolsa el valor objetivo que marcó hace tres años María Dolores Dancausa, presidenta del banco. La acción subió un 1,63%. Cotiza en máximos históricos y desde principios de año los títulos se han revalorizado un 19%.

La siguiente meta son los 12 euros por acción. “El banco tiene previsto seguir creciendo en todos los negocios de todas las geografías en las que estamos [España, Portugal e Irlanda]”, aseguró el mes pasado Gloria Ortiz, consejera delegada. “Deberíamos estar cotizando a dos veces valor en libros. Es decir, entre 10 y 12 euros”, añadió.

Bankinter, con un valor de mercado de 8.176 millones, gana el doble de dinero que justo antes de la pandemia y su rentabilidad sobre capital tangible es del 18%. El secreto de la alta

rentabilidad es que se nutre de actividades fuertemente generadoras de comisiones, como los fondos de inversión, los planes de pensiones, los seguros y la intermediación bursátil.

Bankinter tiene en España 980.000 clientes particulares, en su mayoría de rentas medias y altas. De media tienen seis productos contratados con el banco.

La cúpula de Bankinter asegura que el banco tiene capacidad para seguir creciendo en España, Irlanda y Portugal sin necesidad de realizar adquisiciones. En los últimos cuatro años, el balance del banco ha saltado de los 96.000 millones a los 122.000 millones de euros por sus propios méritos. Es decir, impulsado por el aumento de su cartera de créditos y de depósitos.

(Expansión. Página 14. 5 columnas)

BANCO SABADELL APURA LOS PLAZOS PARA ALEGAR EN LA CNMC EN CONTRA DE LA OPA DE BBVA

Banco Sabadell ultima sus alegaciones al expediente que se sustancia en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre la opa de BBVA. La entidad catalana está apurando los plazos para presentar sus objeciones, algo que se producirá a finales de esta semana.

Estas alegaciones van encaminadas a torpedear la operación en la CNMC, una vez conocido el expediente. Y la intención del Sabadell sería centrarse en los riesgos que supone la opa para las pymes. En este sentido, el banco lleva meses insistiendo en que el principal problema de todo esto se encuentra en que se reduciría demasiado la competencia en el segmento de pymes; concretamente, han advertido en reiteradas ocasiones de que estas empresas necesitan unas cuatro relaciones bancarias en su operativa normal de financiación, y que pasar de cuatro a tres generaría un problema real. Relacionado con todo ello, el consejero delegado del Sabadell, César González-Bueno, ha llegado a señalar que la única solución a este problema sería obligar a BBVA a vender parte del negocio de pymes –al menos en algunas regiones– para que se genere un competidor nuevo. Un mensaje dirigido claramente a la CNMC ya que es una decisión que solo esta –y después el Gobierno– podría forzar.

Con la presentación de sus alegaciones por parte del Sabadell, el análisis de Competencia entra en la recta final, según fuentes financieras. La CNMC realizará después el llamado test de mercado en el que preguntará a asociaciones, patronales, bancos, etc. sobre su opinión acerca de la situación de competencia con esta operación y también respecto a los compromisos ofrecidos por BBVA para solventar los posibles problemas.

(ABC. Página 32. 3 medias columnas)

LABORAL KUTXA GANA UN 23% MÁS, HASTA 274 MILLONES

Laboral Kutxa cerró 2024 con un beneficio histórico de 274,5 millones de euros, un 23,3% más. La entidad justifica la dinámica positiva de los resultados por el impulso de los ingresos por

intereses, que volvieron a ser el motor de las ganancias. Crecieron casi un 15%, hasta 642 millones.

La cartera de crédito total de Laboral Kutxa superó 15.120 millones, un 0,09% más respecto al cierre de 2023. “Las nuevas concesiones de crédito lograron compensar el fuerte ritmo de las amortizaciones, que fue más acusado en los clientes particulares”, señaló ayer la entidad en una nota. El crédito nuevo al consumo se incrementó un 1,6% en el ejercicio. Pero el mejor desempeño crediticio lo registró el negocio de empresas, donde Laboral Kutxa elevó la concesión de crédito un 10,2% en términos interanuales. La concesión de préstamos para empresas de mayor tamaño, que la entidad gestiona mediante una red especializada, creció casi a doble dígito. Con todo, el saldo neto de inversión de crédito para empresas se elevó casi un 4% en 2024.

Información también en *El Economista*.

(Expansión. Página 14. 1 columna)

EL IBEX EXHIBE FUERZA EMPUJADO POR LA BANCA

El Ibex 35 Bancos renovó ayer máximos al anotarse el 2,34% en el día, con todos sus valores en positivo, y permitió que el Ibex 35 consolidara la cota de los 13.000 puntos. El selectivo cerró con un avance del 0,98%, hasta los 13.143 puntos, y se afianza en máximos desde junio de 2008. Los bancos, que viven su mejor momento bursátil de la historia, acabaron con alzas que oscilaron entre el 2,6% de Banco Santander y el 1,23% de Unicaja.

El principal indicador de la Bolsa española encadena siete sesiones al alza, su mejor racha desde marzo del año pasado, en la que se ha anotado el 3,59%. El ascenso en el año alcanza el 13,36%, solo por detrás del Dax, que se revaloriza el 14,74%.

Salvo el Ftse 100, que acabó con un testimonial retroceso del 0,01%, el resto de índices europeos acabó con alzas. El Ftse Mib se anotó el 0,59%; el Cac 40, el 0,21%; y el Dax, el 0,2%.

(Expansión. Página 17)

BANKINTER SUBE EL PRECIO OBJETIVO A SANTANDER, CAIXABANK Y SABADELL

El departamento de Análisis y Mercados de Bankinter incrementó ayer los precios objetivo de Banco Santander, CaixaBank y Banco Sabadell al calor de los resultados, las previsiones de negocio y la política de retribución a los accionistas.

Rafael Alonso, el experto de Bankinter que sigue el sector financiero, elevó el precio objetivo de Santander hasta los 6,8 euros por acción, lo que implica un recorrido potencial del 14% respecto al cierre de ayer. Reitera la recomendación de comprar acciones por “la diversificación, las mejoras de eficiencia, la gestión de capital y la recompra de acciones” de Santander.

CaixaBank, una de las apuestas estratégicas en las carteras de Bankinter, ve incrementado su estimación de valor hasta los 7,5 euros. Avanzaría un 15% desde los precios actuales gracias a su “rentabilidad y calidad crediticia, con una política de remuneración para los accionistas atractiva”, a juicio de Alonso.

“Banco Sabadell está bien en rentabilidad y calidad, pero no esperamos un desenlace de la opa de BBVA antes de junio”, comenta Alonso. Por eso, se mantiene neutral con el valor, aunque revisa al alza las estimaciones de beneficio hasta 2027, y el precio objetivo, hasta los 2,75 euros por título. La acción se revalorizaría algo más del 8%.

(Expansión. Página 18. 4 medias columnas)

LOS BANQUEROS CENTRALES EUROPEOS ABOGAN POR SIMPLIFICAR LAS NORMAS BANCARIAS

Cuatro gobernadores de los más importantes bancos centrales de la UE han pedido a la Comisión Europea que proceda a simplificar un conjunto de normas sobre préstamos comerciales ya que considera que contribuyen a posicionarlos en desventaja frente a otros competidores internacionales.

Según publicó *Bloomberg* ayer, los cuatro gobernadores de los bancos centrales español, alemán, francés e italiano remitieron un escrito al Ejecutivo comunitario en el que reclaman un “análisis exhaustivo” de los requisitos de tal forma que se “igualen las condiciones con otras jurisdicciones importantes”. “Creemos que la prioridad debe ser ahora desarrollar una evaluación holística de las normas que se aplican a los bancos europeos”, apuntan en la carta José Luis Escrivá, Joachim Nagel, Fabio Panetta y Francois Villeroy de Galhau. Se trata de identificar “las áreas en las que el marco europeo es excesivamente complejo y puede crear distorsiones de la competencia a nivel internacional, sin ningún beneficio significativo para la estabilidad financiera”, agregan en el escrito.

La entrada del republicano Donald Trump en la Casa Blanca ha supuesto una revolución ya que varios ejecutivos financieros de todo el mundo abogan por la derogación de las normas que se implementaron tras la crisis económica del 2008. Si bien el documento no reclama desregulación del sector bancario como tal, podría respaldar a las voces que vienen reclamando una menor regulación de este sector al considerar que las normas se han vuelto tan complejas que limitan el crecimiento económico.

En su carta, los banqueros centrales se refieren a las normas de nivel dos y tres, diseñadas por las autoridades supervisoras de manera que garanticen que “no agreguen de forma indeseada capas de normas”. El análisis que solicitan los banqueros centrales se refiere al marco microprudencial, macroprudencial y de resolución, así como analizar la proliferación de “proyectos reguladores adicionales” que podrían obstaculizar un marco estable, predecible y más sencillo. “La estabilidad financiera requiere un marco regulador claro, previsible y proporcionado, y la adopción de medidas decididas y razonadas para racionalizar la normativa contribuiría a la aplicación efectiva de estas normas”, apuntan los gobernadores en su escrito.

(El Economista. Página 10- 4 medias columnas)